



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 594 Fecha 06-10-05

Resolución Ministerial

No.664.....-2005-MIMDES

Lima, 05 OCT. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 22 de junio de 2005, emitido por la entidad donante COPRODELI USA, con sede en Chicago, Estados Unidos de América, a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI);

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante COPRODELI USA, con sede en Chicago, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en doscientos setenta y siete (277) paquetes con cubrecamas usadas, libros usados, manteles, videos, ropa usada, clips, computadoras usadas, escritorio, calentador eléctrico, entre otros artículos, con un peso aproximado de 5,529.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MOLU603427292 y un peso recibido de 4,660.000 kilogramos según Volante No. 082971, y con un valor FOB aproximado de US\$ 15,460.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI), amparada entre otros documentos en el Certificado de Fumigación de fecha 09 de junio de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0255-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 92-491-110-00037 de fecha 24 de enero de 1992;

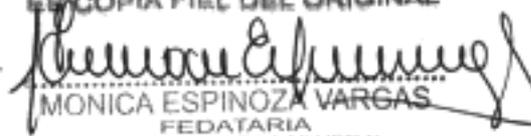
Que, la donación será utilizada para apoyar las actividades del Programa Salud Preventiva - Ayuda Humanitaria y Voluntariado que ejecuta COPRODELI;

Que, mediante Memorando No. 128-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite, bajo su conformidad, el Informe Técnico No. 033-2005-MIMDES/OGPP-OP a través de la cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg N° 594 Fecha: 06/10/05

004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante COPRODELI USA, con sede en Chicago, Estados Unidos de América, consistente en doscientos setenta y siete (277) paquetes con cubrecamas usadas, libros usados, manteles, vídeos, ropa usada, clips, computadoras usadas, escritorio, calentador eléctrico, entre otros artículos, con un peso aproximado de 5,529.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MOLU603427292 y un peso recibido de 4,660.000 kilogramos según Volante No. 082971, y con un valor FOB aproximado de US\$ 15,460.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI).


Artículo 2.- La Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI), deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.


Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

.....
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social